FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA, 17 FEB 2025

DICTAMEN N° 050

Ref.: E10-2024-21297-Ae. Licitación Privada N°21/2024. Obra:"EJECUCIÓN DE TRABAJOS PRELIMINARES, RED PEATONAL, RED VEHICULAR Y PLUVIAL PARA 63 LOTES EN RESISTENCIA – CONVENIO CON S.E.J.CH" (Resolución 631/31-2024).-

//- CALIA DE ESTADO

Al
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, el expediente que consta de cuarenta y cinco (45) e-partes, con Resolución N°631/31-2024 a e-parte 18, del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por la cual se autoriza el llamado a la licitación de referencia.

A e-parte 4, se agrega Informe y Memoria Técnica de la obra.

A e-partes 5 y 6, se incorporan planos y cómputo y presupuesto de la obra (planilla resumen, cómputo y presupuesto, estructura de precios, plan de trabajos, cronograma de desembolsos y curva de inversiones).

A e-partes 9 y 10, intervienen la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Financieros.

A e-parte 12, obra Pliego de Bases Generales y Cláusulas Particulares.

A e-partes 16 y 17, obra Convenio entre el IPDUV y el Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco (SEJCH) y Resolución Nº 668/30-2021 del IPDUV, por el que se ratifica dicho Convenio.

A e-parte 18, obra Resolución N° 631/31-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 del Directorio de este I.P.D.U.V., por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada Nº 21/2024, se aprobó el Pliego Licitatorio con un presupuesto oficial total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Millones Seiscientos Un Mil Ciento Setenta y Cuatro con 82/100 Cvos. ($179.601.174,82).

A e-parte 21, obra publicación del presente llamado a licitación en el sitio web oficial del IPDUV.

A e-partes 22/27, obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas y constancias de recepción de ofertas.

A e-parte 28, obra Actuación Notarial Nº78 de Apertura de Ofertas, de fecha 19 de diciembre de 2024, en la cual se hace constar la recepción de cinco (5) sobres.

A e-parte 34, obra agregada Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 27 de diciembre de 2024, la cual conforme los fundamentos expuestos recomienda a la Empresa **INSAKO S.R.L., por la suma total de pesos CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDOS CON 23/100 CENTAVOS ($198.810.122,23).**

A e-partes 37/38, obra nueva intervención de la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Financieros con relación a la solicitud de Factibilidad Financiera adicional.

A e-parte 39, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I - Contrato de Obra Pública, por el cual se adjudica la Obra de Infraestructura "LICITACIÓN PRIVADA Nº 21/2024 para "EJECUCIÓN DE TRABAJOS PRELIMINARES, RED PEATONAL, RED VEHICULAR Y PLUVIAL PARA 63 LOTES EN RESISTENCIA – CONVENIO CON S.E.J.CH", ubicada catastralmente en Circ. II - Secc. B – Ch. 101 – Pc. 7 y 8, de la localidad de Resistencia - Dpto. San Fernando – Provincia del Chaco, de conformidad con el Pliego Licitatorio correspondiente a la Licitación Privada Nº 21/2024.

A e-parte 41, obra dictamen de la Directora a/c de Asesoría de Obras Públicas de la Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., Dra. Natalia María del Carmen Szymula, quien considera *"...que se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la ley de rito Nº 1182-K para cada proceso de selección llevado a cabo en el marco de la obra objeto del presente, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la*

Scanned with CamScanner

adjudicación de la contratación descripta en la referencia...". Además, deja constancia que se agrega a e-parte 42, dictamen emitido por la Subsecretaria de Industria, Empleo y Comercio, donde se expresa que no es pertinente su intervención en caso de oferentes exclusivamente provinciales.

A e-parte 44, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, deberá proseguir el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 557 T° XI
M. FEDERAL 1798 - F° 793
DNI 20.090.612

Scanned with CamScanner